



PLAN ANUAL DE AUDITORIAS
OFICINA DE CONTROL INTERNO

F-EC-06

VERSION :3

EECHA: 22/12/2023

AÑO 2025

Objetivo del Plan: Definir las actividades, compromisos y productos a cargo de la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2025, con el fin de contribuir al mejoramiento de la operación del Instituto, fortaleciendo la cultura de la gestión de riesgos y controles.

Alcance del Plan:

1. El período de ejecución de la evaluación independiente contenida en este Plan, cubre la vigencia 2025.
 2. Informes que por disposición normativa debe elaborar y rendir la Oficina de Control Interno.
 3. Actividades de relación con entes externos de control.
 4. Auditorías priorizadas con enfoque en Riesgos.
 5. Procesos, procedimientos y actividades de MIPG -Sistema de Gestión de la Calidad implementado en el Instituto.
 6. Otras actividades de gestión administrativa a cargo de la Oficina de Control Interno.

Criterios:

Constitución Política de 1991, art 209 y 269. "Mediante el artículo 209 de la Constitución Política se establece que la administración pública tendrá un control interno. El artículo 269 determina la obligación de diseñar y aplicar el control interno".

¹ Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

Decreto 338 del 2019, "Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción".

Decreto 648 de abril del 2017, y decreto 1400 de noviembre del 2017

La normativa definida es aplicable a cada auditoría, conociéndola, evaluación y/o informe que se realiza por parte de la Oficina de Control Interno - OCI.

Adicional a lo anterior, se tendrá en cuenta: el Estatuto de Auditoría Interna de INDEPORTES, el Código de ética de la actividad de auditoría interna y la documentación que se encuentre en SharePoint relacionada con los procesos y asuntos sujetos a revisión.

Diagnóstico del Plan: Posibilidad de incumplimiento de plan de trabajo por ausencia de conocido de la otra dimensión, debido a diferencias no intencionales y estratégicas. La anterior en consonancia al diseño identificado en el proceso de suscripción y control.

Adicionalmente se puede presentar incumplimiento del plan de trabajo debido a diferentes situaciones que no están bajo la gobernabilidad del proceso, tales como falta de recurso humano, por la no continuidad de los contratistas, presentación de otros informes o devoluciones de información que impiden proseguir el desarrollo de las actividades propias del proceso, entre otras.

Rechner.org

- Jefe de la Oficina de Control Interno.
 - Profesional Universitaria de planta con experiencia específica en control interno.
 - Auxiliar Administrativa de planta con experiencia específica en control interno.
 - Tiempo asignado a cada auditoría.
 - Servicio de la Oficina Asesora de Comunicaciones para la elaboración de piezas comunicacionales en materia de fomento de la cultura del control.
 - Para dar cumplimiento a este plan, es necesario contar con el suministro de la información completa, fiable, oportuna y con la disponibilidad de los servidores públicos de las diferentes dependencias para atender las auditorías. Igualmente, será de responsabilidad de cada una de las áreas el contenido de la información suministrada; la falta, omisión y/o inexactitud en la misma podría generar errores en el análisis que realice el auditor con impacto en la efectividad del trabajo realizado.

*Contratistas profesionales (contratados y a contratar)



PLAN ANUAL DE AUDITORIAS
OFICINA DE CONTROL INTERNO

F-EC-Q

VERSION :3

FECHA: 22/12/2023



PLAN ANUAL DE AUDITORIAS
OFICINA DE CONTROL INTERNO

F-EC-06

VERSION :3

FECHA: 22/12/2023

AÑO 2025

AUDITORIAS CON ENFOQUE A RIESGOS Y ACCIONES DE VERIFICACIÓN	AUDITOR RESPONSABLE	AUDITOR LIDER	Enero	Febrero	Marzo	abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Gestion Financiera Acciones de verificación i. P-GF-21 Vigencias expirdas a 2024 ii P-GF-19 Reservas presupuestales 2023 - 2024 iii P-GF-25 Elaboracion, seguimiento y control PAC 2024 IV. Arqueo (2)	Contador	Jefe de Oficina			I		II	III						
Asesoria para la construcción de escenarios deportivos i. Acción de verificación seguimiento plan de mejoramiento ii. Contrato No. 437 de 2023. Placa polideportiva- Parque Principal del Municipio de San Francisco. iii. Contrato No. 310 de 2023 . Placa polideportiva en el barrio La Ermita del Municipio de Ciudad Bolívar, Antioquia. iv. Contrato No. 653 de 2023. Piscina y el coliseo municipal en el Municipio de San Andrés de Cuerquia, Antioquia. v. Planes de mejoramiento Nota: Comprende Auditoria contable a proyectos de Cofinanciación y Construcción de Escenarios Deportivos	Ingeniero Civil Contador Abogado	Jefe de Oficina		I	II		III		IV	V				
Auditoria al Proceso Gestion Administrativa de los Recursos. Almacen	Contador	Jefe de Oficina												
Auditoria al Proceso Apoyo Técnico, Científico y Psicosocial para el Alto Rendimiento	Profesional en Deportes; Metodologo y/o Afines Contador Abogado	Jefe de Oficina												
Auditoria al Proceso Juegos Deportivos Institucionales	Profesional en Deportes; Metodologo y/o Afines Contador Abogado	Jefe de Oficina												
Auditoria al Proceso Contratación y Adquisiciones Manual / actas de comité / funciones comité de contratación	Abogad@	Jefe de Oficina												
MIPG -Sistema de Gestión de la Calidad Transversal (Ejecución programas, proyectos, contratos)	Profesional Universitario	Jefe de Oficina												
Gestión Financiera Transversal (Ejecución Financiera programas, proyectos, contratos)	Contador	Jefe de Oficina												
Contratación y Adquisiciones Transversal (Revisión jurídica contratos)	Abogad@	Jefe de Oficina												
Seguimiento Obligaciones Legales y Administrativas (Gestión Transparente, Secretaría de Hacienda, DPN, CGR, CGN, DIAN, pago estampillas, impuestos, CNSC, SECOP, Camara de Comercio, MINDEPORTES,entre otros)	Contador	Jefe de Oficina												

GENERALIDADES Y OBSERVACIONES

Para todas las auditorias existe un auditor responsable de la misma, profesional de la Oficina de Control Interno (de planta o contratista) , sin embargo, y sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, en caso de que el profesional auditor responsable, requiera apoyo durante la ejecución de la auditoria para temas puntuales; los otros profesionales estarán prestos a trabajar en el proceso